

EDICTO

Nº Edicto: 14216

Carátula: AGUILAR, JORGE ALEJANDRO Y OTROS C/ ABERTEX SRL S/ RECLAMO LEY DE CONTRATO DE TRABAJO (L)

Número de Expediente: Recep.:BA-06037-L-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 02/10/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 12/10/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6226

Texto del edicto:

EDICTO DE SUBASTA

La CÁMARA PRIMERA DEL TRABAJO de la TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL de la PROVINCIA de RÍO NEGRO con asiento de funciones en calle John O´ Connor 20 de esta ciudad de San Carlos de Bariloche, Presidencia a cargo del Dr. JUAN ALBERTO LAGOMARSINO DE LEÓN, Secretaría única a cargo de la Dra. MARIA JOSE DI BLASI, Coordinación de Oficina de Tramitación Integral Laboral a cargo del Dr. PABLO NICOLÁS VELÁZQUEZ, hace saber que, en los autos caratulados "AGUILAR, JORGE ALEJANDRO Y OTROS C/ ABERTEX SRL S/ RECLAMO LEY DE CONTRATO DE TRABAJO (L)" - Expte. N° BA-06037-L-0000, la Martillera Pública GABRIELA INÉS JOSEAU, Matrícula RPCRN T° I F° 125/6 N° 063, CUIT 27-17627514-1, subastará el día VIERNES 10 de NOVIEMBRE de 2.023 a las 10 HORAS en Los Arrayanes 454 Melipal de esta ciudad, 1) Una soldadora Gostr de un cabezal, OK Industrial SRL serie 5607, color azul y amarillo; 2) Una punzonadora NOD E- TEC WSR 33 serie 332016019; 3) Una punzonadora marca OK industrial SRL serie 5653; 4) Una soldadora de doble cabezal serie 222016019 E TEC; 5) Una cortadora marca OK Industrial OC 500 V-11.0 Unitronics con tablero operacional SN 1100174 de 5 m de largo x 1 de ancho aproximadamente, en el estado en que se encuentran. CONDICIONES DE VENTA: SIN BASE, al contado y al mejor postor, quedando autorizada la martillera a percibir el 10% del precio en concepto de SEÑA y el 6 % como COMISIÓN en efectivo a cargo del COMPRADOR, quien deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Sellado de ley a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación judicial. Los bienes podrán revisarse comunicándose con la martillera interviniente al Tel +54-9-294-4265066.-

San Carlos de Bariloche, 02 de octubre de 2023

PABLO NICOLÁS VELÁZQUEZ

